

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00017-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA”. (POR PARTIDAS).

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 (doce) horas del día 04 (cuatro) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00017-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA”. (POR PARTIDAS). Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el fallo definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

A continuación, se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

Hacemos del conocimiento al Comité e Invitados que, en el presente Acto se cuenta con la presencia del Testigo Social, el **C. José Luis Candelario Tovar**, con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 19 de julio de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de SECOP NL del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública **No. LA-UIE00017-2023**.

SEGUNDO. – PERSONAS MORALES. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.
2	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3	PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
4	GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.
5	SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.
6	INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.
7	PROMOTORA VV, S.A. DE C.V.
8	EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
9	ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
10	FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ
11	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.



TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 24 de julio de 2023, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las aclaraciones por parte de la **UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE**; acto de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. – APERTURA TÉCNICA. Que a las 16:00 horas del día 31 de julio de 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 6.1.1. de las bases de la presente Licitación; en este acto, **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las Propuestas Técnicas, así como los sobres que contenían las Propuestas Económicas de los Licitantes, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contenían su Propuesta Técnica, obteniendo los siguientes resultados:

Las personas morales denominadas **PROMOTORA VV, S.A. DE C.V. y EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, no asistieron al presente **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**; Al efecto, las personas morales mencionadas con antelación, quedaron **DESCALIFICADAS** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción III)** de las Bases del procedimiento.

Una vez recibida la Carta de Aceptación a las Bases y Junta de Aclaraciones, así como la Carta de Validez de Vigencia de la Propuesta Económica de los Licitantes, de conformidad con el punto 5 de las Bases de la presente Licitación, se procedió a recibir los sobres que contienen las Propuestas Técnicas, así como los sobres que contienen las Propuestas Económicas de los Licitantes, que si cumplieron con la presentación de las mismas; procediendo únicamente en este acto a la apertura de las Propuestas Técnicas.

Una vez aperturados los sobres que contienen las Propuestas Técnicas de los Licitantes, se determinó lo siguiente:

1.- Las personas morales denominadas **INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V., SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V., ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.**, y la persona física **FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ**, presentaron los sobres que contienen su Propuesta Técnica como Económica, dándose cuenta en este acto únicamente de sus Propuestas Técnicas, las cuales, **SI CUMPLIERON** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las Propuestas Económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento de la Ley en cuestión.

QUINTO. – FALLO TÉCNICO. Que a las 11:30 horas del día 03 de agosto del 2023, fue celebrado el Acto de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizada y evaluada las propuestas técnicas presentadas por los licitantes y en base a los Dictámenes Técnicos emitidos por el **C. José Luis Casas García**, Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar de la Secretaría de Educación y, el Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández, Coordinador de Adquisiciones, se procedió a emitir el Fallo Técnico, con fundamento en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, determinando la **"UNIDAD CONVOCANTE"** lo siguiente:



1.- Se constató que las personas morales denominadas **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V., SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V., ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. e INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.**, presentaron el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplieron con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, se informó que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por las personas morales denominadas **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V., SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V., ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. e INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.**, se determinó que las mismas **SI CUMPLIERON** cabalmente con los requisitos técnicos.

2.- En lo que respecta a las personas morales denominadas **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, y la persona física **FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ**, se constató que presentaron el sobre que contiene su Propuesta Técnica, acordando en su momento si cumplieron con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, se informó que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por las personas morales denominadas **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, y la persona física **FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ**, se determinó que las mismas **NO CUMPLIERON** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo presentar la certificación de las **Normas Oficiales Mexicanas (DC3 de la STPS)**, requisito señalado en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XXII)** de las Bases del procedimiento.

En base a lo anteriormente expuesto, las personas morales denominadas **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, y la persona física **FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ**, quedaron **DESCALIFICADAS** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción IV)** de las Bases del procedimiento.

3.- Respecto a la persona moral denominada **INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se constató que la misma si presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, se informó que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se determinó que la misma **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo presentar la certificación de las **Normas Oficiales Mexicanas (DC3 de la STPS)**, así como la Última **DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**, requisitos señalados en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XXII) y XXVI)** de las Bases del procedimiento.

En base a lo anteriormente expuesto, la persona moral denominada **INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción IV)** de las Bases del procedimiento.

SEXTO. – APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:30 horas del día 03 de agosto de 2023, fue celebrado el evento de Apertura Económica, de conformidad con lo establecido en el Acto de Fallo Técnico de la presente Licitación; en este acto, **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica no fue desechada, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
9	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 3,940,369.86 (tres millones novecientos cuarenta mil trescientos sesenta y nueve pesos 86/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 630,459.18 (seiscientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 18/100 m.n.)
			Total	\$ 4,570,829.04 (cuatro millones quinientos setenta mil ochocientos veintinueve pesos 04/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
10	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 3,394,565.91 (tres millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos 91/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 543,130.55 (quinientos cuarenta y tres mil ciento treinta pesos 55/100 m.n.)
			Total	\$ 3,937,696.46 (tres millones novecientos treinta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 46/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
12	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 2,182,483.22 (dos millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 22/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 349,197.32 (trescientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y siete pesos 32/100 m.n.)
			Total	\$ 2,531,680.54 (dos millones quinientos treinta y un mil seiscientos ochenta pesos 54/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
14	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 2,344,501.30 (dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos un peso 30/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 375,120.21 (trescientos setenta y cinco mil ciento veinte pesos 21/100 m.n.)
			Total	\$ 2,719,621.51 (dos millones setecientos diecinueve mil seiscientos veintiún pesos 51/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
16	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 2,966,497.15 (dos millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos 15/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 474,639.54 (cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos 54/100 m.n.)
			Total	\$ 3,441,136.69 (tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento treinta y seis pesos 69/100 m.n.)

2.- La persona moral denominada **GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
8	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 2,879,276.86 (dos millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos 86/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 460,684.30 (cuatrocientos sesenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 30/100 m.n.)
			Total	\$ 3,339,961.16 (tres millones trescientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y un pesos 16/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
9	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 3,843,510.12 (tres millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos diez pesos 12/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 614,961.62 (seiscientos catorce mil novecientos sesenta y un pesos 62/100 m.n.)
			Total	\$ 4,458,471.74 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 74/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
10	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTOS GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 3,401,610.74 (tres millones cuatrocientos un mil seiscientos diez pesos 74/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 544,257.72 (quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 72/100 m.n.)
			Total	\$ 3,945,868.46 (tres millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 46/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
11	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 2,639,842.28 (dos millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos 28/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 422,374.76 (cuatrocientos veintidós mil trescientos setenta y cuatro pesos 76/100 m.n.)
			Total	\$ 3,062,217.04 (tres millones sesenta y dos mil pesos doscientos diecisiete pesos 04/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
13	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 2,621,292.32 (dos millones seiscientos veintiún mil doscientos noventa y dos pesos 32/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 419,406.77 (cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos seis pesos 77/100 m.n.)
			Total	\$ 3,040,699.09 (tres millones cuarenta mil seiscientos noventa y nueve pesos 09/100 m.n.)

3.- La persona moral denominada **SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
10	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 4,212,187.55 (cuatro millones doscientos doce pesos ciento ochenta y siete pesos 55/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 673,950.01 (seiscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta pesos 01/100 m.n.)
			Total	\$ 4,886,137.56 (cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil ciento treinta y siete pesos 56/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
11	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 3,113,077.20 (tres millones ciento trece mil setenta y siete pesos 20/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 498,092.35 (cuatrocientos noventa y ocho mil noventa y dos pesos 35/100 m.n.)
			Total	\$ 3,611,169.55 (tres millones seiscientos once mil ciento sesenta y nueve pesos 55/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
12	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 2,374,842.72 (dos millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 72/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 379,974.84 (trescientos setenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 84/100 m.n.)
			Total	\$ 2,754,817.56 (dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 56/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
13	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 3,505,887.47 (tres millones quinientos cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos 47/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 560,942.00 (quinientos sesenta mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.)
			Total	\$ 4,066,829.47 (cuatro millones sesenta y seis mil ochocientos veintinueve pesos 47/100 m.n.)

4.- La persona moral denominada **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
9	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 3,782,434.68 (tres millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 68/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 605,189.55 (seiscientos cinco mil ciento ochenta y nueve pesos 55/100 m.n.)
			Total	\$ 4,387,624.23 (cuatro millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos veinticuatro pesos 23/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
11	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 2,859,227.37 (dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos veintisiete pesos 37/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 457,476.38 (cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos 38/100 m.n.)
			Total	\$ 3,316,703.75 (tres millones trescientos dieciséis mil setecientos tres pesos 75/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
13	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 2,662,262.84 (dos millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 84/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 425,962.05 (cuatrocientos veinticinco mil novecientos sesenta y dos pesos 05/100 m.n.)
			Total	\$ 3,088,224.89 (tres millones ochenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 89/100 m.n.)

5.- La persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.**, presenta el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
2	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 2,928,949.70 (dos millones novecientos veintiocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos 70/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 468,631.95 (cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y un pesos 95/100 m.n.)
			Total	\$ 3,397,581.65 (tres millones trescientos noventa y siete mil quinientos ochenta y un pesos 65/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
7	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 2,089,683.40 (dos millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos 40/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 334,349.34 (trescientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve pesos 34/100 m.n.)
			Total	\$ 2,424,032.74 (dos millones cuatrocientos veinticuatro mil treinta y dos pesos 74/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Subtotal	Importe
8	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).		\$ 3,343,980.03 (tres millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta pesos 03/100 m.n.)
			I.V.A.	\$ 535,036.80 (quinientos treinta y cinco mil treinta y seis pesos 80/100 m.n.)
			Total	\$ 3,879,016.83 (tres millones ochocientos setenta y nueve mil dieciséis pesos 83/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Importe
9	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).	Subtotal \$ 4,263,505.54 (cuatro millones doscientos sesenta y tres mil quinientos cinco pesos 54/100 m.n.)
		I.V.A.	\$ 682,160.89 (seiscientos ochenta y dos mil ciento sesenta pesos 89/100 m.n.)
		Total	\$ 4,945,666.43 (cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 43/100 m.n.)

Partida	Unidad	Servicio	Importe
14	1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).	Subtotal \$ 2,570,435.12 (dos millones quinientos setenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 12/100 m.n.)
		I.V.A.	\$ 411,269.62 (cuatrocientos once mil doscientos sesenta y nueve pesos 62/100 m.n.)
		Total	\$ 2,981,704.74 (dos millones novecientos ochenta y un mil setecientos cuatro pesos 74/100 m.n.)

SEPTIMO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. En fecha 04 de agosto de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión, obteniendo los resultados siguientes:

RESULTANDO

PRIMERO. - Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir fallo definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. - Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número 16. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará al licitante y/o licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las Bases de la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

1.- En cuanto a las propuestas presentadas por las personas morales denominadas **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V., ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. e INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.** La **UNIDAD CONVOCANTE** llevó a cabo una revisión por medio del método de evaluación de oferta económica como lo marca el artículo 39 de la Ley en cuestión, determinando que todas y cada una de ellas cumplen con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como de la junta de Aclaraciones.

2.- Tomando en consideración lo anterior, se determinó lo siguiente:

- La persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, ofertó el precio más bajo en su propuesta económica en las **partidas número 10, 12, 14 y 16**.
- La persona moral denominada **GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.**, ofertó el precio más bajo en su propuesta económica en las **partidas número 8, 11 y 13**.
- La persona moral denominada **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, ofertó el precio más bajo en su propuesta económica en la **partida número 9**.
- La persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.**, ofertó el precio más bajo en su propuesta económica en las **partidas número 2 y 7**.

Al efecto "**LA UNIDAD CONVOCANTE**" procede a emitir el fallo definitivo de conformidad con el artículo 40 de la Ley en cuestión:

- Se adjudica las **partidas número 10, 12, 14 y 16** a la persona moral **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, la presente partida se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	GRAN TOTAL
PARTIDA 10	\$ 3,937,696.46
PARTIDA 12	\$ 2,531,680.54
PARTIDA 14	\$ 2,719,621.51
PARTIDA 16	\$ 3,441,136.69

- Se adjudica las **partidas número 8, 11 y 13** a la persona moral denominada **GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, las presentes partidas se adjudican de la siguiente manera:

PARTIDA	GRAN TOTAL
PARTIDA 8	\$ 3,339,961.16
PARTIDA 11	\$ 3,062,217.04
PARTIDA 13	\$ 3,040,699.09

- Se adjudica la **partida número 9** a la persona moral denominada **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, las presentes partidas se adjudican de la siguiente manera:

PARTIDA	GRAN TOTAL
PARTIDA 9	\$ 4,387,624.23

- Se adjudican las **partidas número 2 y 7** a la persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la

Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, las presentes partidas se adjudican de la siguiente manera:

PARTIDA	GRAN TOTAL
PARTIDA 2	\$ 3,397,581.65
PARTIDA 7	\$ 2,424,032.74

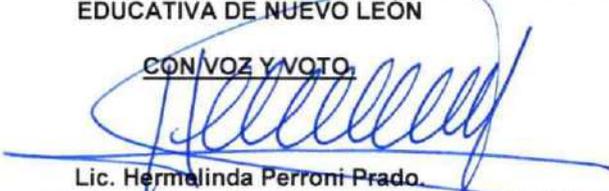
La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**: <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", en la página de **SECOP** de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24-(veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

Se hace del conocimiento al participante que las **propuestas y documentación quedarán en poder de la "UNIDAD CONVOCANTE"** para su revisión y análisis de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 74 que corresponde al Reglamento de la citada Ley.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 12:30 (doce treinta) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN

CON VOZ Y VOTO.


Lic. Herminilda Perroni Prado.

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidenta del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

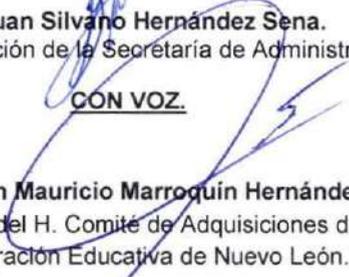

Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos.

En representación de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.


Lic. Juan Silvano Hernández Sena.

En representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ.


Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
de Integración Educativa de Nuevo León.



C.P. Gilberto Alvarado Cisneros.
 En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

C. José Luis Casas García.
 Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar de la Secretaría de Educación.

UNIDAD REQUIRENTE.

INVITADOS.

Ing. Jaime Morales Jiménez.
 Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación.

C. José Luis Candelario Tovar.
 Testigo Social.

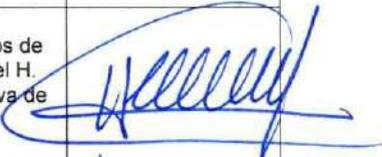
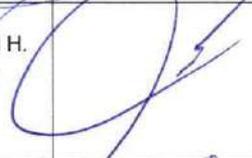
Núm.	Razón Social	Firma
1	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2	GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.	
3	SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.	
4	ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
5	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.	

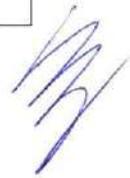
HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00017-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).



LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE0017-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).

04 DE JULIO DE 2023 12:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SHARON NAYELI RODRÍGUEZ RÍOS.	En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA.	En representación de la Secretaría de Administración.	
C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.	En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ.	En representación del Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
C. JOSÉ LUIS CASAS GARCÍA.	Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar de la Secretaría de Educación. <u>UNIDAD REQUIRENTE.</u>	



LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00017-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA”. (POR PARTIDAS).

04 DE AGOSTO DE 2023 12:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
ING. JAIME MORALES JIMÉNEZ.	Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación.	
C. JOSÉ LUIS CANDELARIO TOVAR.	Testigo Social.	